



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003961

Fecha: 10/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de DABEIBA, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002976 del 5 de julio de 2017, definió la planta de cargos del municipio de **DABEIBA** indicando el número de plazas requeridas para atender la población escolar en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para atender el servicio educativo en los diferentes establecimientos, ubicados en la zona urbana y rural.

De igual manera, se incrementó el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT; se dio por terminado la Cobertura Contratada, en razón de ello se implementó el modelo de Postprimaria, por la alta cobertura se trasladaron sufriendo las siguientes modificaciones:

Por el Decreto 2018070001037 del 18 de abril de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Madre Laura sede Llanogrande y se

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Dabeiba, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

traslada en el nivel de preescolar en la Institución Educativa Madre Laura en el Municipio de Dabeiba.

A través del Decreto 2018070001038 del 18 de abril de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural San Rafael sede Buenavista, para el Básica Secundaria Sede Filo de Guadualito del mismo establecimiento educativo del Municipio de Dabeiba.

Así mismo por el Decreto 2018070001045 del 18 de abril de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Juan Henrique Withe sede El Mohán, para el nivel de Básica Secundaria Sede El Botón del mismo establecimiento educativo del Municipio de Dabeiba.

Por el Decreto 2018070001046 del 18 de abril de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Juan Henrique Withe sede Francisco de Paula Santander, para el nivel de Preescolar Sede principal del mismo establecimiento educativo del Municipio de Dabeiba.

Mediante el Decreto 2018070001047 del 18 de abril de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural Urama- Sede Cuchillón parte Alta para la Sede Montebello adscrito al mismo establecimiento educativo del Municipio de Dabeiba. Modificado por el Decreto 2018070001326 del 21 de mayo de 2018, en el sentido que la plaza se traslada a la Sede Cuhillón y no Cuchillón parte Alta.

Por el Decreto 2018070001073 del 23 de abril de 2018, se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Madre Laura Montoya Sede Los Naranjos para la misma Institución Educativa en la sede principal del Municipio de Dabeiba.

A través del Decreto 2018070001713 del 22 de junio de 2018, se trasladó y se convirtió una plaza del nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa José María Villa sede Montegrande del Municipio de Sopetrán, para la misma Institución Educativa Madre Laura Montoya Sede Nudillales en el de Básica Primaria del Municipio de Dabeiba.

Por Decreto 2018070001933 del 13 de julio de 2018, se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural El Llano sede Los Tendidos del Municipio de Sabanalarga para la Institución Educativa Juan Henrique Withe sede La Estrella del Municipio de Dabeiba.

Mediante Decreto 2018070001938 del 13 de julio de 2018, se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural El Junco sede El Placer del Municipio de Sabanalarga para la Institución Educativa Madre Laura Montoya, sede Pedro Cuartas. del Municipio de Dabeiba. Modificado por el Decreto 2018070002470 del 30 de agosto de 2018, la Sede Pedro Cuartas pertenece al Centro Educativo Rural Josefa Romero y no como allí se dijo.

Con Decreto 2018070001971 del 18 de julio de 2018, se hizo conversión y trasladó una plaza del nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa Urbana San José del Municipio de Ebéjico para el nivel de básica primaria en la Institución Educativa Rural Urama sede El Chambuscado del Municipio de Dabeiba.

Por el Decreto 2018070003420 del 7 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria del Centro Educativo Rural El Altico Sede El Ruano, para la Institución Educativa Rural San Rafael sede Corcovado.

De acuerdo con las anteriores situaciones administrativas, el incrementó el número de alumnos matriculados en el SIMAT, se hace necesario modificar la planta de cargos docentes para el año 2018, en el Municipio de **DABEIBA**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

“Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Dabeiba, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docente y directivos docentes adscritos a los establecimientos del municipio de **DABEIBA**, para el año 2018, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	COLEGIO JUAN HENRIQUE WHITE					20		7		27
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E. U. JUAN H. WHITE	2		11						13
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E. U. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1		6						7
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E. U. EL PESEBRE			2						2
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E. U. JORGE FLOREZ			1						1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. EL PARAISO				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. EL PITAL				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. EL TORO				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	I. E. R. EL MOHAN			1		1				2
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. DABEIBA VIEJO				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. CARRA				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. EL BOTON				1		1			2
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	I. E. R. ANTADO				2		2			4
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. PALMICHALES				1					1
I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. LA ESTRELLA				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. MADRE LAURA	2		8		8		3		21
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	COLEGIO MONSEÑOR MISAEL GAVIRIA RESTREPO	1		5		5				11
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	E. U. JOSE MARIA CORDOBA			2						2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. PEGADO				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. CHOROMANDO				2					2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. CHIMURRO				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. TASCÓN				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. QUIPARADO GRANDE				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. ALTO BONITO				1		1			2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. LA MESA				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. EL SALADO				1					1
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. EL RETIRO				1		1			2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. R. LOS NARANJOS				1		1		1	3
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. VALLESÍ				2					2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. LLANOGRANDE				1		1			2
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	C. E. R. NUDILALES				1					1
I. E. R. URAMA	COLEGIO URAMA				3		5		3	11
I. E. R. URAMA	E. R. I. SAN IGNACIO				1					1
I. E. R. URAMA	E. R. EL ENCIERRO				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. LA AGUADA				2		1			3
I. E. R. URAMA	C. E. R. LA ARGELIA				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. LA DANTA				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. MONTEBELLO				1		1			2
I. E. R. URAMA	C. E. R. TOCUNAL				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. CHACHAFRUTAL				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. CHARRASCAL				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. CHAMBUSCADO				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. CUCHILLÓN				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. EL BALSO				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. FILO DE LA CRUZ				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. LA BALSITA				1		1			2
I. E. R. URAMA	C. E. R. LA PALOMA				1					1
I. E. R. URAMA	C. E. R. EL PARAMO				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	COLEGIO SAN RAFAEL				2		5		1	8
I. E. R. SAN RAFAEL	E. R. EL PLAN (D)				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. BUENAVISTA				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. FLORIDA BETANIA				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA ESMERALDA				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. EL FILO DE GUADUALITO				1		1			2
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA BAMBA				1		1			2
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA FORTUNA				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. TERCO				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA FLORIDA				2		2			4
I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. PALONEGRO				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. BARRANCON				1					1
I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. CORCOVADO				1					1
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO				2		5		1	8
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA DE POPALITO BAJO				2					2
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO MEDIO				2					2
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA TUGURRIDO KARRAZAL				2					2
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA TAPARALES				4					4
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA EL PITAL				3					3
I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA KARRA				3					3
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. JOSEFA ROMERO				2		2			4
C. E. R. JOSEFA ROMERO	I. E. R. LA FALDA				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LLANO DE CRUCES				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LA CHEPA				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. PLAYONES				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. EL AGUILA				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. EL PORVENIR				1		1			2
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. ANTA				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. BARRANCAS				1					1
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. PEDRO CUARTAS				1					1
TOTAL:		6	0	35	90	33	33	10	6	213

“Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Dabeiba, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

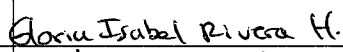
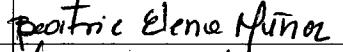
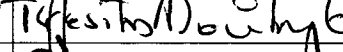
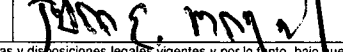
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										TOTAL	
		RECTOR		DIRECTOR RURAL		COORDINADOR		DOC. ORIENTADOR		DOC. APOYO			
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL		
C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. JOSEFA ROMERO				1								1
I. E. JUAN ENRIQUE WHATI	I. E. JUAN ENRIQUE WHATI	1				3		1					5
I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	1				1		1		1			4
I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL		1										1
I. E. R. URAMA	I. E. R. URAMA		1										1
TOTAL:		2	2	0	1	4	0	2	0	1	0		12

MUNICIPIO DE DABEIBA DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
	6	0	35	90	33	33	10	6	
		6	125		66		16		213

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera - Dirección de Talento Humano		30/11/2018
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria		4.12.2018.
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano		4.12.18
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		4-12-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		5.12.18.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			